

Nombre de la promoción: “Pásala como campeón con Sabritas® y Sam’s Club”

Vigencia de la Promoción: 7 de noviembre de 2025 al 30 de diciembre de 2025

Cobertura: Nacional (República Mexicana)

Promoción válida para personas mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana que sean Socios activos de Sam’s Club

Para más información consulta Términos y Condiciones en [lajugadaganadora.com](http://lajugadaganadora.com)

## I. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la promoción, el consumidor deberá:

- 1) Comprar \$499.00 M.N. (cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional o más en productos participantes a través de [www.sams.com.mx](http://www.sams.com.mx), o en cualquier tienda Sam’s Club ubicada a lo largo de la república mexicana durante la vigencia de la promoción.
- 2) Ingresar a la página de la promoción [lajugadaganadora.com](http://lajugadaganadora.com) para registrar sus datos personales (nombre completo, correo electrónico, teléfono y número de socio), previa aceptación de los términos y condiciones y el Aviso de Privacidad de la promoción, junto con su ticket de compra.
- 3) Acumular sus compras para poder participar por uno de los incentivos de la promoción.
- 4) Tener la habilidad de ser el registro número 300 (trescientos) para acceder al premio de primer lugar.

## II. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN

- **1 (uno) Acceso a partido de fútbol**, para el día 17 de junio de 2026, en Calzada de Tlalpan No. 3465, Santa Úrsula Coapa, Coyoacán, C.P. 04650, en la Ciudad de México, con un valor de hasta \$75,000.00 M.N. (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) (incentivo para el ganador del primer lugar de la promoción).
- **5 (cinco) Proyectores VEGOOS 4K a 1080 P**, con un valor de hasta \$3,500.00 M.N. (tres mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) cada uno (incentivo para cada uno de los cinco ganadores de segundo lugar de la promoción, esto es, 1 (uno) Proyector VEGOOS para cada uno de los cinco ganadores de segundo lugar).

## III. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

*Nota. – Cada compra con la que el consumidor participe, deberá haber sido efectuada durante la vigencia de la promoción y contener al menos \$499.00 M.N. (cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional) en productos participantes, si el consumidor desea efectuar compras mayores a \$499.00 M.N. (cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional) en productos participantes, deberá hacerlas por partes, es decir, una compra por cada \$499.00 M.N. (cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional) en productos participantes, lo anterior con fines de una mejor administración y control de las participaciones de cada consumidor en la promoción. Lo anterior representará la validez de los registros efectuados por los consumidores.*

Los Consumidores que efectúen su compra en cualquiera de las siguientes tiendas Sam's, podrán canjear su ticket por 1 (una) **Tarjeta precargada para uso en tienda deportiva**, con un valor de hasta \$1,500.00 M.N. (un mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) (Limitado a 140 (ciento cuarenta) tarjetas:

DET	FORMATO	TIENDA	ESTADO	CIUDAD
1	4901	Tepeyac	Sam's Club	Gustavo A. Madero
2	6224	Universidad DF	Sam's Club	Benito Juarez
3	6390	Polanco	Sam's Club	Miguel Hidalgo
4	6394	Plaza Oriente	Sam's Club	Iztapalapa
5	6264	Toreo	Sam's Club	Miguel Hidalgo
6	6243	La Raza	Sam's Club	Azcapotzalco
7	4975	El Rosario	Sam's Club	Azcapotzalco
8	8124	Santa Fe	Sam's Club	Cuajimalpa De Morelos
9	6290	Portal San Angel	Sam's Club	Alvaro Obregon
10	6283	Patio Tlalpan	Sam's Club	Tlalpan

Al término de la promoción, el sistema hará corte y arrojará al consumidor que haya tenido la habilidad de ser el registro válido número 300 (trescientos) de la promoción, siendo este quien acceda al incentivo de primer lugar de la promoción, esto es, a un acceso doble a un partido de fútbol, para el día 17 de junio de 2026, en el Estadio Banorte; en caso de que el registro número 300 (trescientos) no sea válido conforme a lo plasmado en las presentes bases, se tomará al registro válido más cercano al 300 (trescientos).

Así mismo, al término de la promoción, el sistema hará corte y arrojará a los 5 (cinco) consumidores que hayan acumulado la mayor cantidad de compras durante la vigencia de la promoción, siendo los que accedan a uno de los incentivos de segundo lugar de la promoción.

En caso de empate entre dos o más participantes, será ganador aquel que haya registrado primero su primer compra dentro de la vigencia de la promoción, si persiste el empate, será ganador aquel cuya compra haya sido efectuada primero.

Los ganadores serán contactados vía correo electrónico de [promociones@holagod.com](mailto:promociones@holagod.com) al correo electrónico que hayan registrado en la promoción.

Los ganadores deberán proporcionar al organizador de la promoción, vía correo electrónico que para tales efectos se les indique y, dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes a la solicitud que se les haga, la siguiente información y/o documentación, a efecto de poder efectuar las entregas correspondientes, transcurrido dicho periodo de tiempo sin que el consumidor ganador haya enviado su información y/o documentación, el organizador de la promoción contactará a otro consumidor bajo la mecánica de la promoción aquí prevista, y lo sustituirá como ganador.

La información y documentación es:

- RFC
- CURP
- INE vigente
- En su caso, dirección completa (Calle, Número (exterior / interior), Código Postal, Colonia (Sección, si aplica), Alcaldía o Municipio, Estado, Referencias y Entre Calles, Link de Google Maps o de ubicación).

#### **IV. BASES LEGALES**

- **Responsable de la promoción:** CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V. con domicilio en Avenida Río Mixcoac No. 54 Colonia Actipan, Delegación Benito Juárez, C.P: 03230, Ciudad de México.
- Promoción válida para personas físicas mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana, que sean socios de Sam's Club.
- Consulta bases, términos y condiciones en la página de la promoción [lajugadaganadora.com](http://lajugadaganadora.com)
- Promoción válida del 7 de noviembre de 2025 al **30 de diciembre de 2025**.
- Los Participantes, al formar parte en y durante la presente Promoción y/o el(los) Ganador(es) al recibir el incentivo, automáticamente aceptan eximir y liberar a responsable de la promoción, a **Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V.**, a **Comercializadora PepsiCo, S. de R.L. de C.V.** y a sus respectivas compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, franquiciantes, licenciatarios, embotelladoras, agencias de publicidad y promociones, abogados, consultores, agentes y a todos los funcionarios, ejecutivos, socios, directores, empleados, agentes o representantes de dichas compañías (las "Partes Liberadas") de todo tipo de responsabilidad legal (contractual y extracontractual), obligación futura o demanda, por cualquier clase de enfermedad, pérdidas o daños a personas, propiedades o cosas, incluyendo, pero no limitándose, a lesiones e incluso la muerte, causadas a los mismos Participantes o a terceros, relacionadas total o parcialmente, directa o indirectamente con la aceptación a las presentes Bases, su participación en la Promoción, adquisición de los productos, participación en cualquier actividad relacionada con el mismo o con el incentivo y con el recibo, aceptación y efectiva utilización del incentivo.
- Limitado a 1 (un) incentivo por persona u hogar. Los Participantes no pueden registrarse usando varias cuentas. Durante la verificación para el incentivo, si se descubriera que se ingresó, intentó ingresar o se hizo uso de varias cuentas para ingresar más registros y/o generar más registros en la página de la promoción y/o en cualquier plataforma incluyendo el sistema de puntos de venta, se descalificará al consumidor(es) involucrado(s); los Registros generados por secuencia de comandos, macros u otros medios automatizados, o que perturben el proceso de registro, serán invalidados, lo anterior conforme al criterio del Organizador de la promoción que deriva de su experiencia en la ejecución y funcionamiento de promociones, así como en los medios que ha desarrollado para la detección de cualquier conducta indebida y/o uso indebido de los medios a través de los cuales se ejecuta una promoción.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** En su carácter de responsable de la promoción tiene derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica de la promoción e incentivos, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los Consumidores participantes y se comuniquen a éstos últimos en los medios publicitarios de la promoción.
- La participación de cada Consumidor en esta promoción implica su conocimiento y aceptación de las bases y mecánica aquí señaladas, así como del aviso de privacidad disponible en la página de la promoción [lajugadaganadora.com](http://lajugadaganadora.com)
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** se reserva el derecho de verificar la autenticidad, inalterabilidad e idoneidad de la participación en esta promoción, para la entrega del incentivo, así como también se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes por cualquier intento de fraude o conductas indebidas, esto es, por cualquier comportamiento ilícito, injusto, falto de equidad y/o contrario a la ética y a las directrices establecidas en los presentes términos y condiciones.
- El incentivo no podrá ser canjeado por ningún otro bien ni por su valor en efectivo.
- Los ganadores de la promoción serán contactados vía correo electrónico y/o por WhatsApp a efecto de validar la veracidad proporcionados en su registro; en caso de que alguno de ellos no cumpla con los requisitos solicitados en las presentes bases para reclamar el incentivo, se procederá a seleccionar a otro ganador con base a la mecánica de la promoción aquí prevista.

- En caso de que, por cualquier causa, algún ganador(es) no pudiese(n) reclamar y por ende recoger, utilizar y/o hacer efectivo su incentivo por razones ajenas a **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** no tendrá(n) derecho a exigir compensación alguna y, **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** podrá entregar / dispersar el(los) incentivo(s) de que se trate(n) al o entre los participantes cuya participación sea calificada como válida y haya(n) enviado su información y documentación en tiempo y forma.
- **El incentivo es PERSONAL e INTRANSFERIBLE.**
- En caso de no existir participación alguna durante el periodo promocional o bien, no exista ganador o ganadores, **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** En su carácter de responsable de la promoción podrá disponer libremente de los incentivos.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** en su calidad de responsable de la promoción, así como **Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V., Comercializadora PepsiCo, S. de R.L. de C.V.**, así como las Partes Liberadas, no serán responsables por los daños y/o perjuicios que en su momento se ocasione a algún ganador al hacer efectivo su incentivo.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** en su calidad de responsable de la promoción, así como **Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V., Comercializadora PepsiCo, S. de R.L. de C.V.**, así como las Partes Liberadas, se deslindan de cualquier responsabilidad ocasionada por el ganador al hacer efectivo su incentivo.
- La garantía sobre los incentivos deberá hacerse válida ante los proveedores y/o fabricantes del mismo. **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, en su calidad de responsable de la promoción, así como **Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V., Comercializadora PepsiCo, S. de R.L. de C.V.**, no serán responsables por los cambios y/o ajustes y/o cancelaciones y/o con cualquier tema relacionado con el evento "Mundial FIFA 2026".
- Los Consumidores participantes, así como los ganadores, están de acuerdo en prestar su imagen y/o voz gratuitamente para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video que podrían utilizarse en los medios de comunicación que **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** juzguen convenientes, para hacer del conocimiento público la evolución y resultados de la presente promoción. La presente autorización incluye la facultad para **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** de incluir en publicidad de la promoción su imagen y detalles de su participación, la cual podrá ser comunicada a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente. Así mismo, aceptarán firmar cualquier documento que el organizador estime pertinente para hacer constancia de lo anterior.
- Los testimoniales de participación a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** y/o el titular o licenciatario de las marcas de los productos cuya compra otorga el derecho a los interesados de participar, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos Consumidores participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.
- La información registrada por cada Consumidor participante obrará en la base de datos de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** siendo tratada bajo el carácter de confidencial y será protegida y utilizada de conformidad al Aviso de Privacidad contenido en la página de la promoción [lajugadaganadora.com](http://lajugadaganadora.com)
- Para cualquier duda, aclaración o información relacionada con esta promoción, enviar un correo electrónico a [promociones@holagod.com](mailto:promociones@holagod.com), o bien comunicarse al 55 6721 4079, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. En caso de queja o duda, acudir a la Procuraduría Federal del Consumidor, Av. José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, en México, Ciudad de México. o bien, comunicarse al 5625 6700 / 800 468 8722.
- No se permite la participación en esta promoción a empleados de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, así como de **Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V., Comercializadora PepsiCo, S. de R.L. de C.V.**, o alguno de sus familiares hasta segundo grado.

- No se permite la participación en esta promoción a personas morales.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** no será responsable por cualquier daño sufrido por pérdida de información de los Consumidores participantes de su equipo de cómputo y/o dispositivo que utilicen para participar en la promoción, ocasionada por configuración, retardos, no entregas, entregas erróneas o interrupción en el funcionamiento de la página y/o sistema de la promoción multicitada, siendo por ende responsabilidad de los Consumidores participantes tomar las medidas necesarias para proteger la información de su propiedad, datos y/o software, por accesos desde Internet a su equipo de cómputo y/o dispositivo, o bien, de una contaminación por eventuales virus computacionales que estén circulando por Internet, por lo que **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, no será responsable por daños de accesos no autorizados, robo, daño, destrucción o desviación de la información, archivos o programas propiedad de los participantes, incluyendo los puntos que por cualquier causa no se llegaren a registrar correctamente.
- Los consumidores participantes aceptan y reconocen que conocen la naturaleza del servicio de Internet y sus limitaciones, así como sus cualidades técnicas y tiempos de respuesta para consultar, interrogar o transferir datos e información. De igual forma, reconocen que los fenómenos sociales, políticos, culturales, la paralización de otra red, entre otros, pueden provocar que las condiciones de funcionamiento óptimas de la página y/o sistema de la promoción multicitada se vean afectadas, por lo que **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** no tendrá responsabilidad alguna al respecto.
- De igual forma, **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, no será responsable por retrasos o fallas en el funcionamiento de la página y/o sistema de la promoción por causas de fuerza mayor, señalándose, en forma enunciativa más no limitativa terremotos, motines, guerras, incendios y demás causas generadoras provenientes de terceros que no sean de la responsabilidad y control de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, y que los mismos no hayan podido ser previstos.
- Queda prohibido a todo Consumidor participante y/o usuario de la página y/o sistema de la promoción, cualquier acción que pueda favorecerlo hasta hacerlo ganador, así como cualquier acción para sabotear, dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar o impedir la normal utilización de los servicios de la misma, así como los equipos informáticos o los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en cualquier equipo y/o dispositivo de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, de otros usuarios o de cualquier usuario de Internet. La persona que lo haga será descalificada de la promoción y será remitida a las Autoridades competentes.
- La presente promoción se rige por las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos.
- Para la interpretación y cumplimiento de la presente promoción, los consumidores participantes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México y renuncian de manera expresa e irrevocable a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios, presentes o futuros, por la ubicación de sus bienes, o por cualquier otro motivo.

**Anexo "A"**  
**Productos Participantes**

UPC	Descripción
980031132	SABRITAS MINIS
980031116	SABRINEGOCIO
849657	SABRI DORITOS
981042727	DORITOS PACK
115698	LL RUFFLES QUESO
115677	LL DORITOS NACHOS
115705	LL SABRITAS SAL
115712	LL SABRITAS ADOBADAS
110055	LL CREMA Y ESPECIAS
115684	LL CHEETOS TORCIDITO
115338	LL PAKETAXO QUEXO
100806	LL PAKETAXO
115691	LL RANCHERITOS
981041257	LL PAKETAXO DARK
981038908	LL SABRITAS SWITCH
981038923	LL RUFFLES SWITCH
981029083	LL CHEETOS FLAMIN